

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

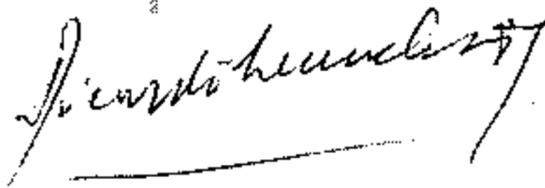
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la reparación del automóvil oficial perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares obrantes a fs. 11/12.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (A\$ 17.500.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" -1-05-004-1-12-1220- 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)